

Alarmante y terrorífica la cifra de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en la última semana

6 mujeres asesinadas y un menor asesinado en una semana.

En una semana se acumulan **14 mujeres asesinadas**, una de ellas embarazada, y el **hijo menor de una de ellas también asesinado**, al número oficial de mujeres y menores asesinados a manos de las parejas o exparejas de estas en lo que va de 2021, número que se **dispara en el número total de víctimas de violencia de género a 1.132 desde que hay estadísticas en 2003** (1.092 mujeres y 40 menores hijos e hijas de éstas).

FeSMC UGT condena rotundamente estos crímenes machistas y lamenta que las medidas para combatir la violencia machista sean insuficientes, así como que se permita que las Comunidades Autónomas dejen sin ejecutar el presupuesto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinado a combatir este tipo de violencia. Exigimos una respuesta global y contundente para acabar con la raíz de esta violencia estructural, que no es otra que el machismo imperante en la sociedad.

Este terrorismo machista se trata de una violencia que se utiliza para crear y mantener un estado de terror hacia las mujeres, porque **no afecta sólo a la que sufre la agresión de forma directa, sino que es un mensaje para todas, una advertencia**. Pero no vamos a consentir vivir bajo el terror y la dominación de aquellos que se niegan la igualdad de mujeres y hombres.

Es necesario **cambiar el paradigma en la protección social de las mujeres víctima de violencia de género**, pues el peso de la protección sobre su vida no puede recaer en la denuncia de estas mujeres, que viven en un círculo de terror del que es sumamente difícil romper. Es

fundamental un cambio en la mentalidad colectiva, que debe abordarse a través de una **educación en igualdad** que elimine los estereotipos y los roles de género asignados tradicionalmente a hombres y mujeres. Pero las medidas de prevención deben dirigirse también a ofrecer **formación especializada para el personal** sanitario que debe atender a estas mujeres. Además, es imprescindible **combatir la violencia institucional** que sufren aquellas mujeres, víctimas de violencia de género, que acceden al sistema judicial pero que no encuentran justicia, en un sistema de protección judicial que está totalmente colapsado y que en pocas ocasiones aplica perspectiva de género por la falta de **formación de los operadores jurídicos** y por falta de **equipos psicosociales cualificados e independientes** a los órganos judiciales.

Es imprescindible que desde las Administraciones públicas se prioricen las actuaciones frente a la violencia machista y se destinen los recursos y servicios necesarios para una prevención y atención integral efectiva, que pueda garantizar a las mujeres una vida en libertad y el pleno ejercicio de sus derechos. Para mejorar las condiciones de vida de las mujeres víctimas de violencia de género hay que **dignificar las condiciones de las personas que trabajan en los recursos de atención**, en su mayoría mujeres, garantizando que los servicios se presten por personal cualificado en violencia de género, categorizado y remunerado como tal, mejorando los pliegos que recogen sus condiciones de trabajo, creando una comisión de control de las externalizaciones de las contrataciones de estos servicios, y favoreciendo el compromiso de que cada una de las administraciones de las que dependen creen órganos que evalúen la calidad de los servicios que se prestan y del empleo de las personas que trabajan el ellos.

**#BASTAYA
#Niunamás**